

# BOLETÍN de VIGILANCIA

Presupuesto para la Pequeña  
Agricultura en Piura

Reporte N° 4  
Balance 2011





**Centro de Investigación y Promoción del Campesinado**

Manuel Alburqueque Córdova  
**Director Ejecutivo de CIPCA**

Bruno Revesz  
**Director del Área de Investigación y Proyección Regional.**

**LA PEQUEÑA AGRICULTURA EN LA REGIÓN PIURA. REPORTE N° 4: Balance 2011.**  
Piura, Febrero de 2012

El Boletín de Vigilancia *“Políticas Públicas y Presupuesto para la Pequeña Agricultura en la Región Piura. Reporte N° 4: Balance 2011”* es una publicación del CIPCA

Elaborado por:

**Lic. Alina del Pilar Antón Chávez**, analista de información

**CIPCA**

Centro de Investigación y Promoción del Campesinado  
Calle San Ignacio de Loyola N° 300, Urb. Miraflores, Castilla  
Home Page: [www.cipca.org.pe](http://www.cipca.org.pe)  
Piura - Perú

---

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	1
I. Políticas públicas y pequeña agricultura .....	3
1.1 Políticas públicas a nivel regional .....	3
1.1.1 Análisis de las Políticas públicas aprobadas por el Gobierno Regional Piura .....	6
1.1.2 Análisis de las Políticas públicas según ejes .....	10
II. Presupuesto público para la pequeña agricultura en la región.....	12
2.1 Presupuesto agrario para la región.....	12
2.1.1 Composición y cambios del presupuesto público agrario por nivel de gobierno..	12
2.1.2 Presupuesto y avances de la ejecución del gasto de inversiones del gobierno regional en pequeña agricultura 2010-2011.....	20
2.1.3 Principales proyectos agrarios ejecutados por el gobierno regional en el año 2011 .....	22
III. Programa de Desarrollo Agrario Productivo-AGRORURAL en la región .....	25
3.1 Distribución presupuestal y avances de la ejecución del gasto de AGRORURAL .....	25
3.2 Inversiones de AGRORURAL.....	27
3.2.1 Presupuesto y avances en la ejecución del gasto de las inversiones en la región .	27
3.2.2 Inversiones en el ámbito de la estrategia CRECER .....	28
IV. Programa PROCOMPITE en la región.....	30
V. Conclusiones.....	31
VI. Recomendaciones.....	32

## INTRODUCCIÓN

El Reporte No. 4 de Políticas Públicas y Presupuesto para la Pequeña Agricultura en Piura realiza un balance del presupuesto en el 2011 y lo relaciona con el presupuesto 2010 así como analiza la inversión y de las políticas aprobadas por el Gobierno Regional Piura y el Gobierno Nacional, a través de Agrorural.

Sin embargo, también debe anotarse que esta inversión se realiza en el contexto de la campaña agrícola 2011-2012, que ha registrado un incremento de 14.87% de hectáreas ejecutadas frente al mismo período de la campaña anterior<sup>1</sup>. Se han sembrado 151 mil 193 hectáreas, mientras que en el mismo período de la campaña 2010-2011 se instalaron 131 mil 618 hectáreas. La variación es de 19 mil 575 hectáreas.

Los cultivos transitorios (algodón, arroz, maíz amarillo duro, maíz amiláceo, etc.) son los que alcanzan, la mayor cantidad de hectáreas sembradas, con 66 mil 829 hectáreas, de un total de 118 mil programadas para la presente campaña.

Asimismo, debe tomarse en cuenta que el cambio climático afecta al sector agrario y las medidas para proteger a la pequeña agricultura, particularmente al momento que se elabora este informe no han sido efectivas, puesto que por ejemplo, en Huancabamba, por causa de las lluvias se han perdido 1,213 hectáreas de cultivos, de las cuales 747 son de maíz, 191 de papa, 242 de frijol y 33 de arveja. En Ayabaca, son 200 hectáreas de maíz amiláceo afectado por exceso de humedad y 50 hectáreas de frijol. Ambas provincias merecen particular atención puesto que allí se registran los mayores índices de pobreza, desnutrición infantil y un bajo impacto de los programas estratégicos como Logros de Aprendizaje, aspectos muy relacionados con las actividades económicas de la familia, que en esencia se dedica a la pequeña agricultura.

También debe anotarse que la aprobación del Decreto de Urgencia 012-2011 frenó el gasto público desde el 31 de marzo de 2011, emitido durante el gobierno de Alan García y que pese a la instalación de la nueva gestión del presidente Ollanta Humala, quien afirmó que habría un reencuentro histórico con el Perú Rural, no se observa un mayor cambio en las políticas aplicadas a la Pequeña Agricultura.

---

<sup>1</sup> <http://www.agropiura.gob.pe/?q=node/124> Reunión del Consejo de Coordinación Regional del Sector Público Agrario de Piura. 04.02.12

Con este contexto, el Reporte N° 4 presenta las políticas públicas dirigidas a la pequeña agricultura, luego analiza el presupuesto público para este sector productivo y se centra en las inversiones para después mostrar el desarrollo de Procompite y Agrorural en la región.

En este sentido, resulta oportuno observar que es escasa la inversión del Gobierno Nacional para la pequeña agricultura y que el programa Agrorural y el mecanismo de uso de recursos públicos Procompite aún no muestran resultados a nivel de departamento.

La reflexión que surge entonces es ¿qué nivel de gobierno debe asumir un papel más activo en la promoción de la pequeña agricultura? Hay quienes consideran que los Gobiernos Regionales deben apostar por los proyectos de desarrollo sostenibles, de impacto regional, que beneficie al mayor número de pobladores. Si se deja la responsabilidad a los Gobiernos Locales, los cuales conocen con mayor detalle las dificultades de este sector productivo, la valla que enfrentan es el presupuestal, especialmente, en el caso de las municipalidades rurales.

Un segundo aspecto que se observa como resultado de este informe es que la mayor parte de los proyectos dirigidos a la pequeña agricultura comprende el revestimiento de canales de riego y no tienen una mirada integral para promover su acceso al mercado ni mejorar sus capacidades organizativas.

Asimismo, los escasos recursos destinados y ejecutados a la Pequeña Agricultura, muestra que estos productores no logran ejercer mayor presión política para la aplicación de políticas dirigidas a este grupo social.

Finalmente, los resultados muestran que es necesario analizar si el programa Agrorural y el mecanismo Procompite tal y como han sido diseñados serán efectivos o confundirán más a quienes conforman este sector productivo.

## I. Políticas públicas y pequeña agricultura

### 1.1 Políticas públicas a nivel regional

La gestión de Javier Atkins, como presidente regional de Piura, tomó como base los ejes estratégicos del Plan Regional de Desarrollo Concertado cuya vigencia concluyó en el 2011, además de los compromisos incorporados en el Pacto Político de Gobernabilidad. Precisamente en el Pacto Político se establece lo siguiente:

*“5.- Impulsar la competitividad rural de los pequeños productores y sus familias con equidad de género. Para lo cual nos comprometemos a: a) Mejorar las capacidades institucionales para gestionar el recurso hídrico y el uso del suelo con enfoque de cuenca y género; b) Promover la diversificación productiva agraria y no agraria e incrementar su productividad de acuerdo al requerimiento del mercado, soberanía alimentaria, la agroecología, la capacidad de uso de los recursos naturales y biodiversidad; c) Promover la asociatividad y afianzar su efectiva articulación competitiva a los mercados regional, nacional e internacional; d) Contrarrestar la desertificación y la salinización de las tierras agrícolas de las partes bajas de los valles, enfatizando la intervención en las zonas con mayor afectación y vulnerabilidad ambiental.*

*6.- Mejorar la gestión ambiental y de los riesgos en la región, promoviendo el manejo de manera sostenible y democrática de los servicios ambientales de la biodiversidad regional. Para lo cual nos comprometemos a: a) Garantizar la preservación, protección y manejo sostenible de los páramos, el bosque seco, bosques de neblina, humedales y la zona marino costera, en el marco de la gestión integral de las cuencas hidrográficas; b) Promover la institucionalidad regional y la infraestructura social y productiva para reducir las vulnerabilidades regionales frente al Fenómeno El Niño aprovechando las oportunidades que genera; c) Institucionalizar y profundizar el ordenamiento territorial y articular los procesos en marcha, para una gestión concertada y participativa del territorio regional; d) promover e incidir en la articulación funcional entre los diferentes niveles de gobierno para realizar una mejor fiscalización y control de las actividades extractivas.*

*7. Afianzar la gobernabilidad regional, sobre la base de la participación y la concertación entre el Estado y la Sociedad Civil. Para lo cual nos comprometemos a: a) Diseñar e implementar el sistema de planificación estratégica y operativa regional y el sistema de información regional, basada en la gestión por resultados alineados al Acuerdo Regional; b) Promover y fortalecer los espacios de concertación y de coordinación, con activa participación de la sociedad civil organizada; c) Afianzar el proceso de presupuesto participativo por resultados con participación democrática, amplia y efectiva de las organizaciones de la sociedad civil a nivel regional y local, y por espacios de las mancomunidades municipales; d) Promover la identidad regional y la cohesión social, con perspectiva de integración ciudadana regional, basada en la ética.”*

## REPORTE 4. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO PARA LA PEQUEÑA AGRICULTURA. BALANCE 2011

---

Se entiende la política pública como el consenso alcanzado entre las autoridades y entidades públicas así como con las personas o grupos de la sociedad para atender o resolver problemas y asuntos cuya prioridad también es establecida de común acuerdo, ya sea haciendo o dejando de realizar determinadas actividades en el espacio público. En este sentido, el Pacto Político por la Gobernabilidad define los lineamientos para diseñar las políticas que respondan a ellos y que impacten en la pequeña agricultura en los cuales se incorpora el género, la preocupación por el medio ambiente, la concertación entre el Estado y la Sociedad civil y la cohesión social.

Tomando entonces estos aspectos como referencia, durante el año 2011 se han aprobado 7 ordenanzas regionales, tal y como puede observarse en el Cuadro No. 1. Dos instancias han formulado la mayor parte de las propuestas: la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, y el Consejo Regional (a través de dos consejeros Baldomero Marchena y Luis Garufi).

Debe indicarse que entre la aprobación de la ordenanza en el Consejo Regional y su publicación en el diario EL PERUANO, han transcurrido entre 10 y 25 días como se aprecia a continuación:

REPORTE 4. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO PARA LA PEQUEÑA AGRICULTURA. BALANCE 2011

**Cuadro No. 1**  
**Políticas públicas del gobierno regional a favor de la pequeña agricultura, 2011**

Ordenanza	Fecha		Contenido	¿Quién la propuso?	Clasificación	
	Aprobación	Publicación			Instancia del GR	Tipo de norma
<b>205 - 2011/GRP-CR</b>	30 de marzo de 2011	10 de abril de 2011	Declarar, como "Protectores del Ecosistema Páramo" a los integrantes de las Rondas Campesinas, de conformidad a sus funciones, señaladas en el artículo 12° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 025-2003-JUS.	Consejero Regional de la provincia de Ayabaca, Baldomero Marchena Tacure	Consejo Regional	Regional
<b>206-2011/GRP-CR</b>	15 de abril del 2011	8 de mayo del 2011	Declarar, como "CAPITAL REGIONAL DE LA PANELA GRANULADA EN LA REGION PIURA", al distrito de Montero en la provincia de Ayabaca, Departamento de Piura.	Econ. Mario Arellano Ramírez, Sub Gerente Regional de Promoción de Inversiones	Gerencia Regional de Promoción de Inversiones	Regional
<b>209-2011/GRP-CR:</b>	25 de mayo del 2011	6 de junio del 2011	Oficializa el Sistema de Información Ambiental Regional – SIAR de Piura.	Ing. Carlos Otero, Especialista de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente	Regional
<b>211-2011/GRP-CR</b>	13 de Junio del 2011	24 de Junio del 2011	Constituir el Consejo Regional del Mango en la región Piura – COREMANGO	Econ. Guillermo Dulanto Rishing, Gerente Regional de Desarrollo Económico	Gerencia Regional de Desarrollo Económico	Regional
<b>214-2011/GRP-CR</b>	25 de agosto del 2011	12 de septiembre del 2011	Modifica los reglamentos de organización y funciones – ROF del Gobierno Regional Piura y de la Dirección Regional de Agricultura e incorpora en la estructura orgánica del Gobierno Regional como órgano de línea a la Gerencia de Saneamiento Físico y Legal de la Propiedad Rural con sólo una Sub Gerencia del mismo nombre	Ing. Jilmer Benites, representante de la Sub Gerencia Regional de Desarrollo Institucional	Gerencia Regional de Desarrollo Institucional	Regional
<b>224 - 2011/GRP-CR</b>	19 de octubre del 2011	11 de noviembre de 2011	Aprueba la propuesta de Estrategia Regional de Cambio Climático Piura – ERCC Piura en un esfuerzo por reducir los impactos adversos al cambio climático, a través de la promoción de una cultura de prevención y de la corresponsabilidad del Gobierno Regional, Gobiernos Locales y la sociedad civil en el desarrollo e implementación de medidas de adaptación y mitigación. La estrategia se dirige especialmente a reducción de la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático, el manejo de los recursos hídricos, y el potencial de mitigación que pueden ejercer las ACR (Áreas de Conservación Regional) y las ANP (Áreas Naturales Protegidas)	Ing. Cristina Portocarrero, subgerente regional de medio ambiente	Gerencia regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente	Regional
<b>226 - 2011/GRP-CR</b>	03 de noviembre del 2011	11 de noviembre de 2011	Declara de interés regional el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de la Región Piura, desde la captación, regulación, conducción, distribución y abastecimiento del agua que permita la satisfacción de las demandas de recursos hídricos. Así como también declara de necesidad pública y de prioritario interés regional, el revestimiento del canal Miguel Checa, por ser una obra necesaria para cumplir los fines del sistema hidráulico de la región. Para tal efecto, conforme a los recursos presupuestales, la Presidencia del Gobierno Regional Piura, se comprometió a los actos tendientes al mejoramiento de la infraestructura hidráulica, mediante proyectos de inversión pública y/o proyectos de inversión privada, conforme a la normativa legal vigente. También se indica que de existir proyectos de inversión privada en el mejoramiento de la infraestructura hidráulica se exigirá que los inversionistas tengan la obligación de garantizar que los proyectos prevean mecanismos que aseguren la inclusión social de la población, de los pequeños y medianos agricultores, teniendo en cuenta el derecho de acceso a los recursos hídricos que la ley reconoce a la población.	Consejero Sr. Luis Garufi Vidal / Comisión de regantes del canal Miguel Checa	Consejo Regional	Regional

Fuente: [www.regiónpiura.gob.pe](http://www.regiónpiura.gob.pe)  
Elaboración: Vigila Perú – CIPCA (Piura)

### 1.1.1 Análisis de las Políticas públicas aprobadas por el Gobierno Regional Piura

Relacionado al **primer lineamiento** *Mejorar las capacidades institucionales para gestionar el recurso hídrico y el uso del suelo con enfoque de cuenca y género*, se han aprobado las siguientes ordenanzas:

#### a) **Declara de interés regional el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de la Región Piura - Ordenanza Regional N° 226 - 2011/GRP-CR**

La infraestructura hidráulica de la Región Piura está constituida básicamente por dos grandes sistemas: San Lorenzo y Chira Piura. Entre 1950 y 1953 se construyó el sistema San Lorenzo que comprende una represa, una bocatoma y un sistema de canales. El sistema San Lorenzo se levantó en tres etapas: la primera entre 1972 y 1979, la segunda entre 1980 y 1989; y la tercera, se inició en 1988. En ambos casos, los costos de operación y mantenimiento no son cubiertos debido a la morosidad de los agricultores que hacen uso del agua. El tiempo transcurrido y uso intensivo de los canales hace que se pierda gran cantidad de agua por filtración.

En este sentido, la ordenanza da prioridad al mejoramiento de la infraestructura hidráulica, en particular, el revestimiento del canal de tierra Miguel Checa, el más importante del distrito de riego del valle del Chira, cuya construcción concluyó en 1904 y pasó formar parte del sistema hidráulico del Chira Piura.<sup>2</sup>

Sin embargo, el proyecto de revestimiento del canal en sus zonas más críticas elaborado por la Dirección Regional de Agricultura de Piura se encuentra desde diciembre de 2008<sup>3</sup> como rechazado y se indica que la instancia que tendrá a cargo su formulación es la Oficina de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional. En la revisión del portal del GRP, en particular del enlace Proyectos en estudio de pre inversión, no se encuentra que se esté trabajando este proyecto.<sup>4</sup>

#### b) **Oficialización del Sistema de Información Ambiental Regional – SIAR Ordenanza Regional N° 209 - 2011/GRP-CR**

El Sistema de Información Ambiental Regional de Piura - SIAR Piura<sup>5</sup> nace como parte del Sistema Nacional de Información Ambiental-SINIA, creado por Ministerio del Ambiente. En cada región existe un SIAR como un órgano desconcentrado destinado a contribuir a la implementación y funcionamiento del SINIA en las regiones y se enfoca a proporcionar información ambiental de trascendencia regional.

Por ello, en la ordenanza de su creación se indica que se trata de un instrumento de gestión ambiental, destinado a concentrar la información ambiental de la Región Piura, para ser ofrecida a los diversos usuarios de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente. La norma dispone de dos obligaciones para el SIAR:

---

<sup>2</sup> <http://www.cipca.org.pe/cipca/sucesos/1904.htm>

<sup>3</sup> <http://ofi.mef.gob.pe/bp/ConsultarPIP/frmConsultarPIP.asp?accion=consultar&txtCodigo=102383>

<sup>4</sup> [http://www.regionpiura.gob.pe/detalle.php?idpag=8&pagina=proy\\_estudi&verper=1&tit=15](http://www.regionpiura.gob.pe/detalle.php?idpag=8&pagina=proy_estudi&verper=1&tit=15)

<sup>5</sup> <http://siar.regionpiura.gob.pe/index.php?accion=quienessomos&mnu=2>

- Prever una adecuada organización y sistematización de la información que se genere en las áreas a su cargo, de conformidad con el procedimiento que establezca el Reglamento de la presente Ley regional.
- Facilitar el acceso directo y personal a la información ambiental que se les requiera y que se encuentre en el campo de su competencia y/o tramitación, sin perjuicio de adoptar las medidas necesarias para cautelar el normal desarrollo de sus actividades.

El funcionamiento tecnológico del SIAR se sirve de los sistemas web para mostrar de manera ordenada sistematizada información ambiental compuesta por los siguientes módulos de información:

- Indicadores Ambientales. Información ambiental del tipo cuantitativa que permite medir el estado del ambiente en sus diferentes variables.
- Mapas Temáticos. Banco de láminas y mapas temáticos de acceso público en formato imagen y del tipo interactivo.
- Biblioteca Ambiental. Registro de folletos, revistas, boletines, libros y demás publicaciones ambientales que son recibidas por el Centro de Documentación del MINAM.
- Informes sobre el estado del ambiente. Nacionales, regionales y locales.
- Normatividad Ambiental. Compendio de instrumentos legales ordenados por temática a fin de facilitar su acceso desde la web de manera rápida.
- Enlaces ambientales, Eventos, Noticias, destacados, entre otras secciones de información al ciudadano.

**c) Declaración como “Protectores del Ecosistema Páramo” a los integrantes de las Rondas Campesinas - Ordenanza Regional N° 205 - 2011/GRP-CR**

La formulación de la iniciativa legislativa surgió el 25 de febrero de 2011, cuando el Consejero Regional de la provincia de Ayabaca, Baldomero Marchena, participó en la Asamblea de las Comunidades Campesinas de Ayabaca, en la cual se acordó defender el medio ambiente. Sin embargo, la aprobación de la norma contrariamente a lo esperado, generó malestar por parte de las centrales de rondas campesinas de Pacaipampa, quienes el 8 de julio de 2011 realizaron una movilización.

La medida se realizó porque consideraban a la norma como una declaración sin sentido, puesto que lo esencial es declarar la intangibilidad del ecosistema Páramo para evitar el ingreso de las empresas mineras, considerar la participación activa de las comunidades campesinas en el proceso de ordenamiento territorial, así como la construcción de la vía, puente La Gallega-

Pacaipampa. El GRP los atendió e informó que trabaja en la propuesta para la declaración de intangibilidad.

Relacionado al **segundo lineamiento** *Promover la asociatividad y afianzar su efectiva articulación competitiva a los mercados regional, nacional e internacional*, tenemos las siguientes ordenanzas:

**a) Creación de la Gerencia Regional de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (Pro rural) - Ordenanza Regional N° 214 - 2011/GRP-CR**

La modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del GRP para incorporar como órgano de línea a la Gerencia Regional de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural así como la subgerencia regional de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural implicó la modificación de las funciones que cumplía la Sub Gerencia Regional de Bienes Regionales y Ordenamiento Territorial.

Se reduce el marco de acción de la Sub Gerencia Regional de Bienes Regionales y Ordenamiento Territorial al centrar su trabajo en el Catastro Rural y el Margesí de Bienes de los terrenos urbanos y eriazos de propiedad del Estado, y el trámite de expedientes técnicos de demarcación territorial mientras que a la Gerencia Regional de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (Pro rural) se le asignan 36 funciones, entre las cuales se encuentra el deslindar y titular del territorio de comunidades campesinas.

Es precisamente esta función la que generó el cuestionamiento de los miembros de las comunidades campesinas existentes en la región Piura ya que en la autonomía comunal para decidir en materia de tierras comunales<sup>6</sup> es considerado como una intención política administrativa de interferir. Se observa que la norma no establece que esa función sólo se cumpliría a solicitud formal de las comunidades, por lo cual, el proceso podría ser de oficio dando lugar a la posibilidad de declararse tierras comunales en abandono legal y adjudicarse a favor de terceros sin que se elaboren los expedientes técnicos.

La Central de Comunidades Campesinas del Bosque Seco de Piura movilizó a sus integrantes el 10 de octubre de 2011 y el presidente regional, Javier Atkins se comprometió a mejorar la redacción de ordenanza y a reconocer a las Comunidades Campesinas sus derechos sobre sus propiedades. También explicó que esta Gerencia tiene como objetivo ayudarlos a sanear sus tierras para que puedan acceder a créditos.

En el GRP existen 10 mil predios en proceso de titulación, 30 mil rectificaciones de áreas de predios catastrados, 140 de Comunidades Campesinas, y aproximadamente 102 mil hectáreas de terrenos eriazos por sanear.

---

<sup>6</sup> <http://www.cecobosque.com/opinamos-y-proponemos/la-ley-de-consulta-previa-y-la-resurreccion-de-los-terratenientes-en-piura>

Finalmente debe anotarse que con ordenanza 219- 2011/GRP-CR se aprobó el Cuadro Analítico de Personal de la Gerencia Regional de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural y se han considerado 60 cargos para su funcionamiento.

**b) Creación del Consejo Regional del Mango de Piura - Ordenanza Regional N° 211 - 2011/GRP-CR**

En Piura se cultivan alrededor de 18 mil hectáreas de mango y se estima que hay 2 mil 300 productores de esta fruta, de los cuales sólo el 31% está inscrito en Registros Públicos. Los productores pequeños con menos de 5 hectáreas son aproximadamente el 82% y la mayor parte de ellos se encuentra en el valle de San Lorenzo.

El rendimiento promedio del mango de exportación es de 12 toneladas por hectárea y el 80% de la producción nacional proviene del departamento de Piura. Aproximadamente el 87% está en el valle de San Lorenzo, el 8% en el valle de Chulucanas y el 5% en el valle del Chira.

Los más afectados en el proceso de comercialización son los pequeños productores porque los intermediarios (acopiadores) y exportadores “golondrinos” se llevan la fruta y luego no les cancelan.

Este es el contexto en el cual se crea el Consejo Regional del Mango de Piura y que surge tras la conformación de una mesa técnica, en febrero de 2011, que intentaba buscar estrategias para detener la caída del precio de la fruta.

Por ello, el principal objetivo de este Consejo es el de planificar, ordenar, regular, promover y articular la producción al mercado y desarrollar la Cadena de Valor Integrada de Mango de la región. Este consejo está conformado por representantes de los Gobiernos Locales, el Gobierno Regional, las Asociaciones de Productores de Mango organizados y formalizados e inscritos en Registros Públicos, Asociaciones de Proveedores, Acopiadores de Mango, SENASA, INIA, Junta de Usuarios de los Valles de San Lorenzo y Alto Piura, Asociación de Productores y Empresas Exportadoras de Mango (APEM), Cámara de Comercio de Piura, los representantes de las empresas importadoras de mango y otras instituciones relacionadas con el desarrollo agrario.

**c) Declaración del distrito de Montero (Ayabaca) como la “Capital Regional de la Panela Granulada en la región Piura”- Ordenanza Regional N° 206 - 2011/GRP-CR**

La panela granulada o azúcar integral ecológica, es un producto que en los últimos años ha venido incrementando su demanda debido a sus propiedades nutritivas a diferencia del azúcar común o corriente. La región Piura ha sido y es la principal zona de producción de panela granulada a nivel nacional. Piura cuenta con 22 plantas de procesamiento, distribuidas en diez distritos de la sierra piurana. El distrito de Montero, que forma parte de la mancomunidad Señor Cautivo de Ayabaca, cuenta con 6 plantas de procesamiento que garantizan una oferta del 70% del

volumen de panela granulada exportada por la CEPICAFE. Esto convierte a Montero en el principal distrito productor de panela granulada en la región.

El proceso de producción y comercialización de la panela se inició el año 2003 y actualmente implica un movimiento anual de 500 mil dólares. En la sierra de la región Piura, aproximadamente 700 familias, en esencia pequeños productores, tienen en la panela a uno de sus principales productos o como producto complementario a sus economías, con utilidades muy por encima de productos derivados del cultivo de la caña de azúcar como la chancaca o el aguardiente. Esto no hubiera sido posible sin la apuesta de la asociación de los pequeños productores a través de la Central Piurana de Cafetaleros (Cepicafé).

Del análisis de las ordenanzas se desprende que si bien tratan de responder a los lineamientos de política establecidos en el Pacto Político por la Gobernabilidad, se siguen manteniendo las mismas debilidades que el gobierno anterior:

- a) La falta de concertación previa con los sectores sociales a los cuales van dirigidas las ordenanzas lo que genera cuestionamientos y movilizaciones, particularmente, cuando los ciudadanos consideran que los problemas centrales no son resueltos por la norma, por ejemplo, en la declaración de los ronderos como protectores del Páramo y la creación de la Gerencia Regional de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural.
- b) La falta de un análisis mayor de las implicancias legales de las disposiciones aprobadas como en el caso de la creación de la Gerencia Regional de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural.
- c) Los compromisos asumidos con los sectores que reaccionan a las disposiciones emitidas no se evidencian en acciones concretas, como en el caso del revestimiento del canal Miguel Checa.

### **1.1.2 Análisis de las Políticas Públicas según ejes**

Como puede observarse en el Cuadro No. 2, las ordenanzas aprobadas por el GRP están dirigidas en mayor proporción a la línea de manejo sostenible de recursos naturales, a la conservación de suelos, gestión de la biodiversidad, gestión de recursos hídricos, promoción y gestión medioambiental y tecnologías de adaptación, pero no se cubre el eje de reforestación.

Sin embargo, desde el 2008, el GRP cuenta con un Plan Regional de Reforestación y Conservación de Suelos en las Cuencas Hidrográficas de la Región Piura<sup>7</sup>.

A través de dos ordenanzas, el GRP trata de promover el incremento y valor de la producción, y el riego, en la línea mejora de ingresos agrarios.

---

<sup>7</sup> <http://siar.regionpiura.gob.pe/index.php?idElementoInformacion=178>

REPORTE 4. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO PARA LA PEQUEÑA AGRICULTURA.  
BALANCE 2011

**Cuadro No. 2**  
**Políticas públicas del gobierno regional a favor de la pequeña agricultura, según ejes, 2011**

Línea	Eje	Lineamientos de política del GR (ordenanzas)
MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES	CONSERVACIÓN DE SUELOS	214-2011/GRP-CR
	GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	205 - 2011/GRP-CR
	GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS	226 - 2011/GRP-CR
	PROMOCIÓN Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	209-2011/GRP-CR 224 - 2011/GRP-CR
	REFORESTACIÓN	
	TECNOLOGÍAS DE ADAPTACIÓN	206-2011/GRP-CR
MEJORA DE INGRESOS AGRARIOS	INCREMENTO Y VALOR A LA PRODUCCION	211-2011/GRP-CR
	RIEGO	226 - 2011/GRP-CR

Fuente: [www.regiónpiura.gob.pe](http://www.regiónpiura.gob.pe)

Elaboración: Vigila Perú – CIPCA (Piura)

De esta manera, las políticas diseñadas cumplen con los puntos 5, 6 y 7 del Pacto Político, aunque no logra cubrir las expectativas de la sociedad civil como en el caso de los ronderos, quienes exigen la declaración de intangibilidad del ecosistema Páramo.

## II. Presupuesto público para la pequeña agricultura en la región

### 2.1 Presupuesto agrario para la región

#### 2.1.1 Composición y cambios del presupuesto público agrario por nivel de gobierno

En el Cuadro No. 3, se muestra el monto destinado por niveles de gobierno a la pequeña agricultura en Piura que en total asciende a 104 millones en el 2010 y a 114 millones en el 2011, mostrándose un incremento. En el 2010, el nivel regional registra una mayor participación seguido del local y en tercer lugar, el nacional. En el 2011, el gobierno local se ubica en el primer lugar de presupuesto público destinado a la pequeña agricultura. En ambos años, el nivel nacional ocupa el tercer lugar.

**Cuadro No. 3**  
**Presupuesto público para a la pequeña agricultura en el departamento, según niveles de gobierno, 2010 y 2011**

Nivel de gobierno	2010 (PIM)	Participación (%)	2011 (PIM)	Participación (%)	Variación (2011/2010)
Nacional	27.21	26.06	19.43	17.06	-28.57
Regional <sup>8</sup>	39.21	37.56	44.94	39.46	14.61
Local <sup>9</sup>	37.99	36.39	49.53	43.48	30.38
<b>Total</b>	<b>104.41</b>	<b>100.00</b>	<b>113.91</b>	<b>100.00</b>	<b>9.09</b>

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Elaboración: Vigila Perú – CIPCA (Piura)

En ambos periodos, la mayor parte del presupuesto del Gobierno Local está dirigido a medio ambiente y en segundo lugar, a agropecuaria. Debe precisarse que se ha deducido el presupuesto destinado a limpieza pública; parques, jardines y ornato así como infraestructura y equipamiento, debido a que los proyectos contenidos en estos subprogramas no están dirigidos hacia la Pequeña Agricultura, evitando así la distorsión en el cálculo.

Con respecto al Gobierno Regional, su presupuesto está orientado principalmente hacia el programa Agropecuario, puesto que en el programa Riego se deducen los montos destinados a la III etapa del Chira Piura, el proyecto Alto Piura y el mejoramiento del cuenco amortiguador de la presa Poechos. Esta deducción hace que la inversión dirigida a la Pequeña Agricultura se reduzca. Sin embargo, debe indicarse que si bien se trata de grandes proyectos de irrigación, éstos también implican entre sus beneficiarios a pequeños agricultores, pero no hay una manera de establecer la cantidad o el porcentaje.

En cuanto al Gobierno Nacional, su participación es mínima, especialmente en el 2011, tal y como se puede observar en el Cuadro No. 3.

<sup>8</sup> Se descontó el presupuesto destinado a la III etapa del Chira Piura, el proyecto Alto Piura y el mejoramiento del cuenco amortiguador de la presa Poechos.

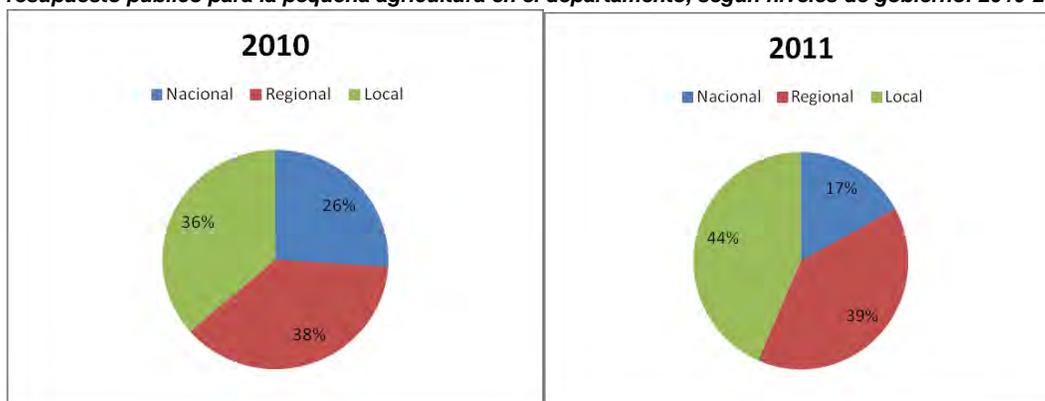
<sup>9</sup> Se descontaron los subprogramas infraestructura y equipamiento; limpieza pública; y parques, jardines y ornato, porque los proyectos están dirigidos a mejoras urbanas y no hacia la pequeña agricultura.

## REPORTE 4. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO PARA LA PEQUEÑA AGRICULTURA. BALANCE 2011

Asimismo, se registra que del 2010 al 2011, la participación de los gobiernos local y regional se ha incrementado, pero no ha sucedido lo mismo con el gobierno nacional, que ya tenía una escasa inversión dirigida a los pequeños agricultores.

En el siguiente gráfico se confirma la participación porcentual de los niveles de gobierno, ubicándose en primer lugar, la inversión del nivel Local que en el 2010 fue del 36% del total destinado a la Pequeña Agricultura en Piura y en el 2011 subió al 44%. El nivel regional sólo se incrementa de 38 a 39%, mientras que el nacional se reduce del 26 al 17%.

**Gráfico No. 1**  
**Presupuesto público para la pequeña agricultura en el departamento, según niveles de gobierno: 2010-2011**



Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Elaboración: Vigila Perú – CIPCA (Piura)

En el Cuadro No. 4 se registra el comportamiento del presupuesto público para la pequeña agricultura por tipo de gasto según los niveles de gobierno entre el 2010 y 2011, que muestra al Gobierno Nacional atendiendo en el rubro Gastos Corrientes, principalmente, a bienes y servicios, en ambos años. En Gastos de Capital, la inversión está dirigida a la Adquisición de activos financieros en el 2010 con una partida de 46.2 millones de soles, pero baja a 40.2 en el 2011.

REPORTE 4. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO PARA LA PEQUEÑA AGRICULTURA. BALANCE 2011

**Cuadro No. 4**  
**Presupuesto público para la Pequeña Agricultura en el departamento, por tipo de gasto, según niveles de gobierno, 2010 y 2011**

Grupo de gasto/Genérica	PIM 2010						Total (Soles)	PIM 2011						Total (Soles)	Variación (B/A)
	GC		GR		GL		A	GC		GR		GL		B	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%		S/.	%	S/.	%	S/.	%		
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>14.65</b>	<b>53.8</b>	<b>10.62</b>	<b>27.08</b>	<b>0.13</b>	<b>0.34</b>	<b>25.39</b>	<b>11.62</b>	<b>59.81</b>	<b>17.46</b>	<b>38.85</b>	<b>0.31</b>	<b>0.63</b>	<b>29.40</b>	15.77
Personal y obligaciones sociales	1.88	6.9	5.57	14.21	0.08	0.20	7.52	2.06	10.60	5.40	12.01	0.05	0.09	7.50	-0.30
Pensiones y otras prestaciones sociales	0.05	0.2	0.00		0.00	0.00	0.05	0.06	0.29	0.02	0.05			0.08	65.38
Bienes y servicios	11.57	42.5	4.41	11.25	0.04	0.10	16.02	8.85	45.54	12.00	26.71	0.27	0.54	21.12	31.84
Donaciones y transferencias		0.0	0.56	1.43	0.00		0.56	0.00		0.00					-100.00
Otros gastos	1.15	4.2	0.07	0.19	0.01	0.03	1.24	0.66	3.39	0.04	0.08		0.00	0.70	-43.84
<b>Gastos de capital</b>	<b>12.56</b>	<b>46.2</b>	<b>28.60</b>	<b>72.92</b>	<b>37.87</b>	<b>99.66</b>	<b>79.02</b>	<b>7.81</b>	<b>40.19</b>	<b>27.48</b>	<b>61.15</b>	<b>49.22</b>	<b>99.37</b>	<b>84.51</b>	6.95
Donaciones y transferencias															
Otros gastos															
Adquisición de activos financieros															
Adquisición de activos no financieros	12.56	46.2	28.60	72.92	37.87	99.66	79.02	7.81	40.19	27.48	61.15	49.22	99.37	84.51	6.95
<b>Gastos financieros</b>															
Servicio de la deuda															
<b>Total (A)</b>	<b>27.21</b>	<b>100.0</b>					<b>27.21</b>	<b>19.43</b>	<b>100.00</b>					<b>19.43</b>	-28.57
<b>Total presupuesto regional (B)</b>			<b>39.21</b>	<b>100.00</b>	<b>37.99</b>	<b>100.00</b>	<b>77.21</b>			<b>44.94</b>	<b>100.00</b>	<b>49.53</b>	<b>100.00</b>	<b>94.48</b>	<b>22.37</b>
<b>Peso del componente agrario de pequeña Agricultura en el presupuesto regional (%) (A/B)</b>							<b>104.41</b>							<b>113.91</b>	<b>9.09</b>

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Elaboración: Vigila Perú – CIPCA (Piura)

## REPORTE 4. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO PARA LA PEQUEÑA AGRICULTURA. BALANCE 2011

---

A diferencia del Gobierno Nacional, el Gobierno Regional y el Gobierno Local dirige su presupuesto principalmente a la **adquisición de activos no financieros** tanto en el 2010 (72.9% en GR y 99.66% en GL) como en el 2011 (61.1% en GR y 99.37% en GL).

Mientras que para el nivel de Gobierno Regional en el 2010, el segundo rubro de Gasto es Personal y obligaciones sociales (14.2%), en el 2011 se concentra en Bienes y servicios (26.7%). Este mismo comportamiento se observa en el nivel de Gobierno Local (personal y obligaciones sociales en el 2010 con el 0.20% y bienes y servicios en el 2011 con 0.54%).

Se debe anotar entonces, que la mayor inversión en la **adquisición de activos no financieros** la realiza el nivel de Gobierno Local, seguido de Gobierno Regional y finalmente, el Gobierno Nacional. Sin embargo, en términos generales, los recursos destinados a este rubro para los tres niveles se incrementaron de 79 a 84 millones. Este mismo comportamiento se observa en Bienes y Servicios (16 a 21 millones).

El total del presupuesto público destinado a la pequeña agricultura también se incrementa de 104 millones en 2010 a 114 millones en el 2011.

### 2.1.1.1.- Avance en la ejecución del gasto en la región por nivel de gobierno

En el siguiente cuadro, se registra en el nivel de **Gobierno Nacional** que en el año 2010, mientras el gasto en la adquisición de activos no financieros es el más bajo (34.86%) en cambio se alcanzó el 97.81% en Personal y obligaciones sociales, y 95.4% en personal y obligaciones sociales. Esto se debe a que se dejaron de ejecutar proyectos como, por ejemplo, el mejoramiento de la capacidad de distribución de agua en los canales de riego del distrito de Vichayal que contaba con un presupuesto de 782 mil nuevos soles o el mejoramiento de la calidad de vida de las familias campesinas de la subcuenca de Guanábano del distrito de Frías al que se había asignado un millón 150 mil soles. Asimismo, no se concluyó con proyectos como el mejoramiento del canal de riego Llícuar, progresiva 1+385 al 3+385 (se llegó al 62.8% de avance financiero) o la construcción de la defensa ribereña del río Chira, sector La Isla-Pueblo nuevo de Colán-Vichayal-Paita (se registra un 79.5% de avance financiero).

Con respecto al **Gobierno Regional** en ese mismo año, la mejor ejecución se muestra en Otros Gastos (84.3%) y al 100% se observa en Personal y Obligaciones Sociales así como en Donaciones y transferencias, mientras que la Adquisición de activos no financieros alcanza el 96.5%, lo cual se explica por la ejecución de proyectos como el Mejoramiento del sistema de riego del canal Jíbito margen izquierda del río Chira que implicó la construcción de una caseta de bombeo, el revestimiento del canal, la construcción de 7 tomas principales directas y 47 obras complementarias ejecutando todo el presupuesto asignado (252 mil 516 nuevos soles).

## REPORTE 4. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO PARA LA PEQUEÑA AGRICULTURA. BALANCE 2011

---

En el nivel de **Gobierno Local**, el rubro Gastos Corrientes tuvo una ejecución de 79.17% y la genérica de menor ejecución fue Bienes y Servicios; mientras que Adquisición de activos no financieros en el rubro Gastos de Capital ocupó el segundo lugar (73.38%)

En el año 2011, el nivel de Gobierno Nacional en lugar de mejorar su ejecución de gasto con respecto a la adquisición de activos no financieros, empeora al punto de alcanzar sólo el 32.96% de ejecución, mientras que se ejecutan casi todo el presupuesto destinado a Personal y Obligaciones Sociales (96.61%) y Otros gastos (95.57%).

En el Cuadro No. 5 también se puede comparar el avance en la ejecución del gasto en la adquisición de activos no financieros de los tres niveles de gobierno, y se observa que hubo una reducción en los tres: el Gobierno Central de 34.86 a 32.96%, el Gobierno Regional de 96.5 a 64.68% y el Gobierno Local de 73.38 a 58.89%.

En el caso del nivel de Gobierno Regional se explica porque quedaron inconclusas obras como el mejoramiento y ampliación del canal Napoleón Sócola de Querecotillo (49.6% de avance financiero) o no se iniciaron los trabajos para el mejoramiento y ampliación del canal de riego El Prado-La Huerta en el distrito de Miguel Checa (tuvo un presupuesto asignado de un millón 318 mil nuevos soles, pero sólo alcanzó un avance financiero de 0.1%).

Es importante también observar la diferencia del gasto entre el 2010 y el 2011 por los tres niveles de gobierno en cuanto a Gasto Corriente hay una tendencia reducir la genérica Personal y obligaciones sociales, y lo mismo sucede con Bienes y Servicios. Sin embargo, en la ejecución, es precisamente Personal y obligaciones sociales, la genérica con mayor ejecución en los tres niveles de gobierno.

En Gastos de capital, la ejecución no alcanza el 100% en los grupos de gasto tanto en el 2010 como en el 2011 y hay una caída en Gastos de Capital que en el 2010 fue de 59.76% y en el 2011, 49.33%.

La ejecución del presupuesto regional dirigido a la pequeña agricultura (gobierno regional y gobierno local) cae de 80.93% a 72.99% y la misma tendencia se observa en el nivel nacional que pasa de 15.46% a 12.66%, tal y como puede observarse en el Cuadro No. 5

REPORTE 4. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO PARA LA PEQUEÑA AGRICULTURA. BALANCE 2011

**Cuadro No. 5**

**Avance de ejecución de gasto del presupuesto público para la pequeña agricultura en el departamento, por tipo de gasto, 2010 y 2011**  
**En millones de nuevos soles**

Grupo de gasto / Genérica	Año 2010									Total 2010	Año 2011									Total 2011	2011 /2010		
	Gobierno Central			Gobierno Regional			Gobierno Local				Gobierno Central			Gobierno Regional			Gobierno Local				Gasto devengado	Diferencia del gasto	Variación del gasto (%)
	PIM	Gasto devengado	Avance de ejecución (%)	PIM	Gasto devengado	Avance de ejecución (%)	PIM	Gasto devengado	Avance de ejecución (%)		PIM	Gasto devengado	Avance de ejecución (%)	PIM	Gasto devengado	Avance de ejecución (%)	PIM	Gasto devengado	Avance de ejecución (%)				
<b>Gastos Corrientes</b>	14.65	11.08	75.63	10.62	9.99	94.09	0.13	0.10	79.27	21.17	11.62	10.09	86.77	17.46	13.43	76.92	0.31	0.14	46.16	23.66	-2.49	-111.77	
Personal y obligaciones sociales	1.88	1.84	97.81	5.57	5.57	100.0	0.08	0.07	84.45	7.47	2.06	1.99	96.61	5.40	5.40	99.98	0.05	0.04	97.78	7.43	0.04	-99.46	
Pensiones y otras prestaciones sociales	0.05	0.04	76.28							0.04	0.06	0.04	78.50	0.02	0.02	99.99				0.07	-0.03	-184.13	
Bienes y servicios	11.57	9.19	79.46	4.41	3.80	86.1	0.04	0.02	62.29	13.01	8.85	7.40	83.61	12.00	7.99	66.58	0.27	0.10	37.47	15.49	-2.48	-119.03	
Donaciones y transferencias				0.56	0.56	100.0				0.56											0.56		
Otros gastos	1.15	0.01	1.15	0.07	0.06	84.3	0.01	0.01	100.00	0.09	0.66	0.65	99.16	0.04	0.02	53.68				0.67	-0.59	-773.72	
<b>Gastos de capital</b>	12.56	4.38	34.86	28.60	27.59	96.5	37.87	27.79	73.38	59.76	7.81	2.57	32.96	27.48	17.77	64.68	49.22	28.99	58.89	49.33	10.43	-82.55	
Donaciones y transferencias																							
Otros gastos																							
Adquisición de activos financieros																							
Adquisición de activos no financieros	12.56	4.38	34.86	28.60	27.59	96.5	37.87	27.79	73.38	59.76	7.81	2.57	32.96	27.48	17.77	64.68	49.22	28.99	58.89	49.33	10.43	-82.55	
<b>Gastos financieros</b>																							
Servicio de la deuda																							
<b>Total</b>	27.21	15.46	56.8							15.46	19.43	12.66	65.14							12.66	2.80	-81.90	
<b>Total presupuesto regional</b>				39.21	37.58	95.84	37.99	27.89	73.40	65.47				44.94	31.20	69.43	49.53	29.13	58.81	60.33	5.14	-92.16	
<b>Peso % del gasto en pequeña agricultura en el presupuesto regional</b>										80.93										72.99	7.93	-90.20	

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

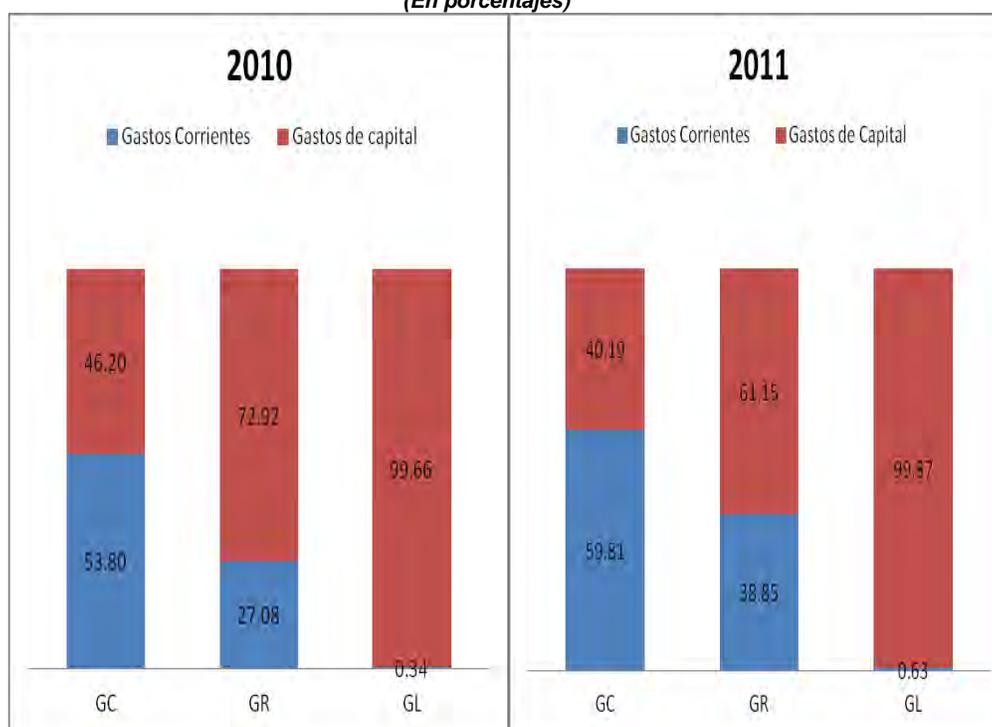
Elaboración: Vigila Perú – CIPCA (Piura)

## REPORTE 4. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO PARA LA PEQUEÑA AGRICULTURA. BALANCE 2011

En el Gráfico No. 2 referido a la composición del presupuesto público, en el **2010** se observa que en el Gobierno Central, la mayor parte de los recursos está dirigido a Gastos Corrientes (53.80%) a diferencia del Gobierno Regional que destina la mayor parte del dinero a Gastos de Capital (72.92%) y el Gobierno Local (99.66%).

Sin embargo en el **2011**, el Gobierno Central incrementa su presupuesto a Gasto Corriente (59.81%) y lo mismo sucede con el Gobierno Regional que lo incrementa de 27.08 a 38.85%, y en el Gobierno Local confirma su tendencia hacia los Gastos de Capital con una leve disminución presupuestal.

**Gráfico No. 2**  
**Composición del presupuesto público para la pequeña agricultura en el departamento, por tipo de gasto, según niveles de gobierno: 2010-2011**  
**(En porcentajes)**



Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Elaboración: Vigila Perú – CIPCA (Piura)

Como puede observarse en el Cuadro No. 6, la principal fuente de financiamiento de la Pequeña Agricultura son los Recursos Determinados con una participación de 51.26% en el 2010 y 62.13 en el 2011. Los Recursos Ordinarios se ubican en el segundo puesto como fuente de financiamiento con una variación de 3.90%.

REPORTE 4. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO PARA LA PEQUEÑA AGRICULTURA.  
BALANCE 2011

**Cuadro No. 6**  
**Presupuesto público para la pequeña agricultura en el departamento, según fuentes de financiamiento, 2010 y 2011**  
**(En millones de nuevos soles)**

Fuente de financiamiento	PIM		Variación (%)	Participación (%)	
	2010	2011		2010	2011
Recursos ordinarios	36.18	37.59	3.90	34.65	33.00
Recursos directamente recaudados	9.68	8.44	-12.83	9.28	7.41
Recursos por operaciones oficiales de crédito	4.63	4.71	1.65	4.43	4.13
Donaciones y transferencias	2.66	1.04	-60.88	2.55	0.91
Recursos determinados	51.26	62.13	21.21	49.09	54.54
<b>Total</b>	<b>104.41</b>	<b>113.91</b>	<b>9.09</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Elaboración: Vigila Perú – CIPCA (Piura)

Con respecto al gasto público para la pequeña agricultura en Piura, según el Cuadro No. 7, en 2010, la ejecución de Donaciones y transferencias ocupa el primer lugar de ejecución con 81.05% mientras que en el segundo se encuentran los Recursos Determinados (80.33%). En el 2011, los Recursos Ordinarios tienen mayor avance de ejecución (83.35%) seguido de Donaciones y transferencias con 71.70%.

**Cuadro No. 7**  
**Avance de la ejecución del gasto público para la pequeña agricultura en el departamento, según fuentes de financiamiento, 2010 y 2011**  
**(En millones de nuevos soles)**

Fuente de financiamiento	2010			2011			2011 / 2010	
	PIM	Gasto devengado	Avance de ejecución (%)	PIM	Gasto devengado	Avance de ejecución (%)	Diferencia de gasto	Variación de gasto (%)
Recursos ordinarios	36.18	28.63	79.14	37.59	31.33	83.35	2.70	9.43
Recursos directamente recaudados	9.68	7.14	73.76	8.44	5.69	67.37	-1.46	-20.38
Recursos por operaciones oficiales de crédito	4.63	1.82	39.36	4.71	1.41	29.99	-0.41	-22.55
Donaciones y transferencias	2.66	2.16	81.05	1.04	0.75	71.70	-1.41	-65.40
Recursos determinados	51.26	41.17	80.33	62.13	33.81	54.43	-7.36	-17.87
<b>Total</b>	<b>104.41</b>	<b>80.93</b>	<b>77.51</b>	<b>113.91</b>	<b>72.99</b>	<b>64.08</b>	<b>-7.94</b>	<b>-9.81</b>

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Elaboración: Vigila Perú – CIPCA (Piura)

### 2.1.2 Presupuesto y avances de la ejecución del gasto de inversiones del gobierno regional en pequeña agricultura 2010-2011

El presupuesto del Gobierno Regional Piura para la pequeña agricultura ascendió a 28.60 millones de soles en el 2010 y se redujo a 27.39 para el 2011. Como se evidencia en el Cuadro No. 8, dentro de la Función Agropecuaria, el programa Riego es el que registra mayor presupuesto, tanto en el 2010 como en el 2011, confirmándose la preocupación expresada a través de ordenanza regional según la cual se declara de interés regional el mejoramiento de la infraestructura hidráulica de la Región Piura.

**Cuadro No. 8**  
*Presupuesto de inversiones del gobierno regional para la pequeña agricultura, según funciones y programas 2010-2011*

FUNCIÓN	Programas	PIM 2010		PIM 2011		Var. 2011 / 2010	
		S/.	%	S/.	%	S/.	%
AGROPECUARIA	Planeamiento gubernamental			0.10	0.04	0.01	
	Gestión	4.65	16.28	5.35	19.52	0.69	14.85
	Gestión de riesgos y emergencias	0.31	1.09			-0.31	-100.00
	Agrario	2.05	7.17	1.27	4.63	-0.78	-38.09
	Pecuario	1.08	3.77	0.19	0.68	-0.89	-82.69
	Riego	20.36	71.20	19.56	71.42	-0.80	-3.92
MEDIO AMBIENTE	Medio ambiente	0.00		1.00	3.64	1.00	
PESCA	Pesca	0.14	0.50	0.02	0.08	-0.12	-85.39
<b>TOTAL</b>		<b>28.60</b>	<b>100.00</b>	<b>27.48</b>	<b>100.00</b>	<b>-1.21</b>	<b>-4.21</b>

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Elaboración: Vigila Perú – CIPCA (Piura)

La Gestión es el segundo programa de mayor asignación en ambos años y luego se encuentra el programa Agrario. Mientras que Riego y Agrario reducen sus partidas en la función Agropecuaria, se incrementa el programa Gestión.

**Cuadro No. 9**  
*Avance de ejecución del gasto de inversión del gobierno regional para la pequeña agricultura, según funciones y programas 2010-2011*

FUNCIÓN	Programas	2010			2011			2011 / 2010	
		PIM	Gasto devengado	Avance de ejecución (%)	PIM	Gasto devengado	Avance de ejecución (%)	Diferencia del gasto	Variación del gasto (%)
AGROPECUARIA	Planeamiento gubernamental				0.10	0.00	0.00	0.00	
	Gestión	4.65	4.55	97.78	5.35	4.03	75.36	-0.52	-11.48
	Gestión de riesgos y emergencias	0.31	0.31	99.96				-0.31	-100.00
	Agrario	2.05	2.01	97.97	1.27	0.69	54.10	-1.32	-65.81
	Pecuario	1.08	1.05	97.83	0.19	0.18	95.92	-0.88	-83.03
	Riego	20.36	19.62	96.35	19.56	12.67	64.76	-6.95	-35.42
MEDIO AMBIENTE	Medio ambiente				1.00	0.19	19.14	0.19	
PESCA	Pesca	0.14	0.05	36.01	0.02	0.02	95.06	-0.03	-61.42
<b>TOTAL</b>		<b>28.60</b>	<b>27.59</b>	<b>96.50</b>	<b>27.48</b>	<b>17.77</b>	<b>64.68</b>	<b>-9.82</b>	<b>-35.59</b>

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Elaboración: Vigila Perú – CIPCA (Piura)

## REPORTE 4. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO PARA LA PEQUEÑA AGRICULTURA. BALANCE 2011

Cuando se analiza el gasto devengado se observa en el cuadro No. 9 que en el 2010, en la función Agropecuaria se alcanzó porcentajes óptimos de ejecución (entre el 96 y 99%) pero no sucede lo mismo en el 2011, un ejemplo de ello es que en el programa Agrario registra una caída de 97.97% a 54.10% debido a que no se cumplió con el proyecto Desarrollo de capacidades productivas y empresariales de los productores agropecuarios en la región Piura, pese a haberse realizado al 100% con proyectos como el mejoramiento del sistema de riego del subsector Vicus, en el distrito de Chulucanas y la reconstrucción del canal principal El Fraile de Lucumo en Huancabamba.

Con respecto al programa Pecuario que baja de 97.83% a 95.92% de ejecución, está referido al proyecto Mejoramiento de la producción y productividad de la ganadería bovina mediante la implementación de postas de inseminación artificial en los distritos de las provincias de Huancabamba, Morropón y Ayabaca, que contó con un presupuesto inicial 500 mil soles, luego se redujo a 185 mil 496, pero sólo se gastó 178 mil 896 nuevos soles.

A continuación, en el Cuadro No. 10 se observa que la principal fuente de financiamiento tanto para el 2010 como el 2011 del Presupuesto Institucional Modificado destinado a Inversiones fueron los Recursos Determinados, es decir el Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.

**Cuadro No. 10**  
**Presupuesto de inversiones del gobierno regional para la pequeña agricultura, según fuentes de financiamiento 2010-2011**

Fuente de financiamiento	PIM 2010		PIM 2011		Variación 2011 / 2010	
	Soles	%	Soles	%	Soles	%
Recursos Ordinarios	10.59	37.05	12.00	43.65	1.40	13.22
Recursos Determinados	15.78	55.19	13.77	50.09	-2.02	-12.77
Donaciones y Transferencias						
Recursos Directamente Recaudados	2.22	7.77	1.72	6.26	-0.50	-22.56
Recursos por operaciones oficiales de crédito						
<b>Total</b>	<b>28.60</b>	<b>100.00</b>	<b>27.48</b>	<b>100.00</b>	<b>-1.12</b>	<b>-3.90</b>

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Elaboración: Vigila Perú – CIPCA (Piura)

El segundo lugar como fuente de financiamiento es ocupado por los Recursos Ordinarios que corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos. Al monto percibido se deducen las comisiones de recaudación y servicios bancarios. A diferencia de los Recursos Determinados, esta fuente de incrementó en el 2011, pues pasó de 10.59 a 12 millones de soles.

Si se analiza el avance de la ejecución, tal como se registra en el Cuadro No. 11, los Recursos Determinados muestran una caída del 96.70% al 37.38%, explicada porque no se

REPORTE 4. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO PARA LA PEQUEÑA AGRICULTURA.  
BALANCE 2011

ejecutaron proyectos como el Mejoramiento y ampliación del Canal de Riego El Prado-La Huerta del distrito de Miguel Checa<sup>10</sup>, en Sullana, que en este caso se trata de uno de los priorizados en el Presupuesto Participativo 2011 y contaba con un PIM de 4 millones de soles.

Según la información registrada en el SOSEM, el perfil del proyecto fue declarado viable en diciembre de 2009, pero recién a enero de 2012 se ha otorgado la buena pro por adjudicación directa pública a la empresa Constructora La Esmeralda EIRL.

**Cuadro No. 11**  
**Avance de la ejecución del gasto de inversión del gobierno regional para la**  
**pequeña agricultura, según fuentes de financiamiento 2010-2011**  
**(En millones de nuevos soles)**

Fuente de financiamiento	2010			2011			2011 / 2010	
	PIM	Gasto devengado	Avance de ejecución (%)	PIM	Gasto devengado	Avance de ejecución (%)	Diferencia de gasto	Variación del gasto (%)
Recursos Ordinarios	10.59	10.50	99.12	12.00	11.14	92.88	0.64	6.09
Recursos Determinados	15.78	15.26	96.70	13.77	5.14	37.38	-10.12	-66.29
Donaciones y Transferencias								
Recursos Directamente Recaudados	2.22	1.83	82.48	1.72	1.49	86.51	-0.34	-18.78
Recursos por operaciones oficiales de crédito								
<b>Total</b>	<b>28.60</b>	<b>27.59</b>	<b>96.50</b>	<b>27.48</b>	<b>17.77</b>	<b>64.68</b>	<b>-9.82</b>	<b>-35.59</b>

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Elaboración: Vigila Perú – CIPCA (Piura)

### 2.1.3 Principales proyectos agrarios ejecutados por el gobierno regional en el año 2011

De los cuatro proyectos seleccionados, tres corresponden a mejoramiento de sistemas de riego y particularmente de trata de revestimientos y obras complementarias y el cuarto es de Desarrollo de capacidades productivas y empresariales de los productores agropecuarios en la Región Piura, que por su diseño, tiene un enfoque integral que permitirá obtener resultados e impactos en las zonas priorizadas.

En el Cuadro No. 12 puede observarse que tres habían sido previstos en el Presupuesto Institucional de Apertura y uno proviene del año 2010, el cual fue incorporado como Continuidad de Inversión en el Presupuesto Participativo 2011.

La mayor parte de las declaraciones de viabilidad se efectuaron en el 2008, es decir que se están ejecutando 2 años después. Un aspecto a destacar es que los principales proyectos para la

<sup>10</sup> El 27 de junio de 2011 se colocó la primera piedra, pero no se registra avance de ejecución financiera a fines de 2011.

REPORTE 4. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO PARA LA PEQUEÑA AGRICULTURA.  
BALANCE 2011

pequeña agricultura cuestan en promedio 914 mil nuevos soles y sólo uno de ellos tiene como unidad ejecutora a la sede del Gobierno Regional Piura.

**Cuadro No. 12**  
**Principales proyectos del gobierno regional para la pequeña agricultura, ejecutados el año 2011**

Nombre del proyecto	Monto PIA S/.	Monto PIM S/.	Variación (%)	Unidad ejecutora	Aprobado en el PP (SI/NO)	Fecha de declaración de viabilidad
2056379: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO DEL CANAL JIBITO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CHIRA - DISTRITO MIGUEL CHECA - SULLANA - PIURA	0	1,226,481		GOBIERNO REGIONAL PIURA/MUNICIPALIDAD DISTRITAL MIGUEL CHECA	NO	16/08/2007
2112638: MEJORAMIENTO DEL CANAL LOS COCOS - DISTRITO CATACAOS	800,000	1,174,801	146.85	SEDE GOBIERNO REGIONAL PIURA	Considerado como continuidad de inversiones del año 2010 en el PP 2011	06/08/2008
2112520: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO DEL CANAL DE MARAY - MARAY - SANTA CATALINA DE MOSSA	0	592,226		REGION PIURA-GERENCIA SUBREG.MORROPON HUANCABAMBA	NO	01/07/2008
2092629: DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS EN LA REGION PIURA	0	664,986		REGION PIURA-AGRICULTURA	NO	06/06/2008

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Elaboración: Vigila Perú – CIPCA (Piura)

La importancia de estos proyectos radica, según las fichas técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), en que:

- El mejoramiento del sistema de riego del canal Jíbito margen izquierda del Rio Chira - Distrito Miguel Checa - Sullana - Piura

Este canal de riego beneficia al centro Poblado de Jíbito y a los caseríos de Chalaco y Nueva Esperanza en el distrito de Miguel Checa. Esta zona destaca por la producción de algodón, maíz amarillo duro, pastos, etc.

Aproximadamente, el 80 % de la población económicamente activa se dedica a principalmente a actividades agrícolas y en segundo lugar a las pecuarias. Para mejorar sus rendimientos necesitan de agua y ésta se filtra por el canal, lo que desanima a los productores, razón por la cual se reducen las áreas de siembra.

Los impulsores de este proyecto son la Comisión de Regantes Margen Izquierda y la Municipalidad Distrital de Miguel Checa, que han previsto el mantenimiento a través de los cobros que se hacen por el servicio de agua.

b) Mejoramiento del Canal Los Cocos - Distrito Catacaos

El déficit de agua en el área de influencia del canal Los Cocos ha originado que se reduzcan las áreas de siembra y la productividad de campos cultivados. Este proyecto es promovido por la Comisión de Regantes del Canal Cumbibira, perteneciente a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego del Medio y Bajo Piura.

En esta zona se cultiva algodón, arroz, maíz y menestras, y falta agua especialmente en la época de floración y maduración (Febrero-Mayo, Setiembre-Noviembre). El agua se filtra por las paredes del canal que no está revestido, puesto que el tipo de suelo es franco arenoso. Si bien se estima una población beneficiaria directa de 142 usuarios e indirectamente se cubren las necesidades de 2,008 habitantes del caserío Paredones.

c) Mejoramiento de la Infraestructura de riego del Canal de Maray - Maray - Santa Catalina de Mossa

Los beneficiarios directos son 103 usuarios del canal, quienes utilizan las aguas del río Corral del Medio, ubicado en la provincia de Morropón. Su producción es destinada al autoconsumo y sólo comercializan una proporción de ella, para generarse ingresos y subsistir. La ejecución del proyecto permitirá incrementar el desarrollo socioeconómico de la población del Sub Sector de Riego Vicús.

d) Desarrollo de Capacidades Productivas y Empresariales de los Productores Agropecuarios en la Región Piura

Se estima que los beneficiarios directos son 5 mil 436 pequeños y medianos productores agropecuarios con bajo nivel de producción, productividad y comercialización. Se dedican a cultivar palto, cacao, menestras y trigo así como a la crianza de bovinos, caprinos, ovinos carne y cuyes. Sus ingresos son bajos y tienen dificultades para acceder al mercado.

En este sentido el proyecto contempla como componentes:

- Promover la formación y el fortalecimiento de las organizaciones de productores
- Mejorar la capacidad productiva de los productores agropecuarios
- Mejorar la capacidad de gestión de la comercialización de los productores agropecuarios
- La instalación de parcelas y establos demostrativos

En resumen, estos cuatro proyectos coinciden con el lineamiento 5 del Pacto Político por la Gobernabilidad: ***Impulsar la competitividad rural de los pequeños productores y sus familias con equidad de género.***

### III. Programa de Desarrollo Agrario Productivo-AGRORURAL en la región

#### 3.1 Distribución presupuestal y avances de la ejecución del gasto de AGRORURAL

AGRORURAL es un programa de prestación de servicios, cuyo propósito es mejorar los niveles de ingresos y el desarrollo de capacidades de gestión de activos y respuesta al cambio climático. Como puede observarse en el Cuadro No. 13, los recursos de Agrorural en la región Piura están dirigidos a Bienes y Servicios, y la adquisición de activos no financieros. Entre el 2010 y el 2011, el presupuesto inicial destinado a Bienes y Servicios se ha reducido mientras que ha crecido para la Adquisición de Activos no financieros, de haber construido un pequeño canal en Las Pilcas en el 2010, en el 2011 realiza el mejoramiento del canal Palo El Pilto y la construcción del canal Los Alisos y cambia su mirada hacia proyectos integrales como la sostenibilidad de la producción agropecuaria, de la reforestación mediante viveros forestales comunales y viveros institucionales así como el manejo de recursos naturales en los caseríos de Choco, las Huacas y La Cruz, en Yamango, Morropón.

**Cuadro No. 13**  
**Presupuesto de AGRORURAL en la región, según grupos de gastos, 2010-2011**  
**En millones de nuevos soles**

Grupo de gasto/Genérica	PIM 2010		PIM 2011		Variación 2011 / 2010	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
<b>Gastos Corrientes</b>						
Personal y obligaciones sociales						
Pensiones y otras prestaciones sociales						
Bienes y servicios	0.40	68.26	0.20	37.58	-0.20	52.92
Donaciones y transferencias						
Otros gastos						
<b>Gastos de capital</b>						
Donaciones y transferencias						
Otros gastos						
Adquisición de activos financieros						
Adquisición de activos no financieros	0.18	31.74	0.33	62.42	0.15	47.08
<b>Gastos financieros</b>						
Servicio de la deuda						
<b>Total Presupuesto AGRORURAL</b>	<b>0.58</b>	<b>100</b>	<b>0.53</b>	<b>100</b>	<b>-0.05</b>	

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Elaboración: Vigila Perú – CIPCA (Piura)

El avance en la ejecución del gasto ha mejorado del 2010 al 2011 como se registra en el Cuadro No. 14, alcanzando el 94.25% en la Adquisición de Activos no financieros.

REPORTE 4. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO PARA LA PEQUEÑA AGRICULTURA.  
BALANCE 2011

**Cuadro No.14**  
**Avance de la ejecución del gasto de AGRORURAL en la región, según grupos de gastos, 2010-2011**  
**En millones de nuevos soles**

Grupo de gasto/Genérica	2010			2011			2011 / 2010	
	PIM (S/.)	Gasto devengado (S/.)	Avance de ejecución (%)	PIM (S/.)	Gasto devengado (S/.)	Avance de ejecución (%)	Diferencia de gasto (S/.)	Variación del gasto (%)
<b>Gastos Corrientes</b>								
Personal y obligaciones sociales								
Pensiones y otras prestaciones sociales								
Bienes y servicios	0.40	0.361	91.19	0.20	0.17	85.91	-0.19	0.48
Donaciones y transferencias								
Otros gastos								
<b>Gastos de capital</b>								
Donaciones y transferencias								
Otros gastos								
Adquisición de activos financieros								
Adquisición de activos no financieros	0.18	0.001	0.50	0.33	0.31	94.25	0.31	342.28
<b>Gastos financieros</b>								
Servicio de la deuda								
<b>Total Presupuesto AGRORURAL</b>	<b>0.58</b>	<b>0.362</b>	<b>62.41</b>	<b>0.53</b>	<b>0.49</b>	<b>91.12</b>	<b>0.12</b>	<b>1.34</b>

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Elaboración: Vigila Perú – CIPCA (Piura)

La principal fuente de financiamiento es Recursos ordinarios tanto para el 2010 como para el 2011, que se ha incrementado en un 0.94% y en segundo lugar se encuentran los Recursos Directamente Recaudados que se redujo de 0.10 a 0.08 millones de soles.

**Cuadro No. 15**  
**Presupuesto de AGRORURAL en la región, según fuentes de financiamiento, 2010-2011**  
**En millones de nuevos soles**

Fuente de financiamiento	PIM 2010		PIM 2011		Variación 2011 / 2010	
	S/.	%	S/.	%	S/.	%
	Recursos Ordinarios	0.48	82.92	0.45	84.44	0
Recursos Determinados						
Donaciones y Transferencias						
Recursos Directamente Recaudados	0.10	17.08	0.08	15.56	0	0.84
Recursos por operaciones oficiales de crédito						
<b>Total</b>	<b>0.58</b>	<b>100</b>	<b>0.53</b>	<b>100</b>	<b>0</b>	<b>0.92</b>

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Elaboración: Vigila Perú – CIPCA (Piura)

REPORTE 4. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO PARA LA PEQUEÑA AGRICULTURA.  
BALANCE 2011

**Cuadro No. 16**  
**Ejecución de gasto de AGRORURAL en la región, según fuentes de financiamiento, 2010-2011**  
**En millones de nuevos soles**

Fuente de financiamiento	2010			2011			2011 / 2010	
	PIM	Gasto devengado	Avance de ejecución (%)	PIM	Gasto devengado	Avance de ejecución (%)	Diferencia de gasto	Variación del gasto (%)
Recursos Ordinarios	0.48	0.29	61.22	0.45	0.40	89.62	-0.03	1.37
Recursos Determinados								
Donaciones y Transferencias								
Recursos Directamente Recaudados	0.10	0.07	68.16	0.08	0.08	99.26	-0.02	1.22
Recursos por operaciones oficiales de crédito								
<b>Total</b>	<b>0.58</b>	<b>0.36</b>	<b>62.41</b>	<b>0.53</b>	<b>0.49</b>	<b>91.12</b>	<b>-0.05</b>	<b>1.34</b>

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Elaboración: Vigila Perú – CIPCA (Piura)

### 3.2 Inversiones de AGRORURAL

#### 3.2.1 Presupuesto y avances en la ejecución del gasto de las inversiones en la región

El programa riego (Cuadro No. 17) es el que se ejecutó en Piura como parte de las inversiones de Agrorural, que desarrolló dos proyectos incorporados en el Subprograma Infraestructura de riego.

Uno de ellos es Gestión del programa y el otro se denominó Programa de pequeña y mediana infraestructura de riego, pero que en realidad se trataba de un informe sobre administración y monitoreo. Tuvo un Presupuesto Inicial de Apertura de 183 mil 300 nuevos soles, pero no se ejecutó.

El segundo es la Construcción del Canal Las Pircas, ubicado en Frías, Ayabaca, que tuvo un presupuesto de 919 y se gastó todo el dinero. Este canal es importante para los 369 habitantes de la zona cuya economía es de subsistencia y sobreviven gracias a la agricultura de secano. Cultivan principalmente maíz, papa, frijol y arveja verde. El canal no está revestido y se pierde agua por la filtración. Con el revestimiento se mejorará el riego y se ampliará la frontera agrícola en 14 hectáreas.

Mientras que en 2011, el programa Agrario fue el único que se ejecutó y tenía previsto desarrollar la sostenibilidad de la producción agropecuaria, el mejoramiento del canal Palo El Pilto, la construcción del canal los Alisos y el manejo de recursos naturales en los caseríos de Choco, Las Huacas y la Cruz del distrito de Yamango.

REPORTE 4. POLÍTICAS PÚBLICAS Y PRESUPUESTO PARA LA PEQUEÑA AGRICULTURA.  
BALANCE 2011

**Cuadro No. 17**  
*Presupuesto de inversiones de AGRORURAL, para la pequeña agricultura, según funciones y programas: 2010-2011*

FUNCIÓN	Programas	PIM 2010		PIM 2011		Variación	
						2011 / 2010	
		S/.	%	S/.	%	S/.	%
AGROPECUARIO	Agrario			0.33	100	0.33	
	Riego	0.18	100			-0.18	

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Elaboración: Vigila Perú – CIPCA (Piura)

El cuadro No. 18 da cuenta de la ejecución, observándose un mejor desempeño en el 2011, año en el cual se cumplieron con la totalidad de las metas en relación con los proyectos el mejoramiento del canal Palo El Pilto y la construcción del canal los Alisos.

El primero de ellos se ubica en la localidad de Payaca, en el distrito de Lalaquiz, cuyos habitantes se dedican a la agricultura para sobrevivir y necesitan del canal para regar sus cultivos de papa, maíz y pastos. Para la cebada y la avena utilizan riego seco. El canal presentaba filtraciones y derrumbes.

Con respecto al segundo proyecto, se ubica en el distrito de Lagunas, en Ayabaca y su construcción permite regar 29 hectáreas en las cuales se cultiva maíz, trigo, cebada y arveja.

**Cuadro No. 18**  
*Avances en la ejecución de las inversiones de AGRORURAL en la región, según funciones y programas, 2011*

FUNCIÓN	Programas	2010			2011			2011 / 2010	
		PIM (S/.)	Gasto devengado (S/.)	Avance de ejecución (%)	PIM (S/.)	Gasto devengado (S/.)	Avance de ejecución (%)	Diferencia de gasto (S/.)	Variación del gasto (%)
AGROPECUARIA	Agrario				0.33	0.31	94.25	0.33	
	Riego	0.18	0.001	0.50				-0.18	0

Fuente: [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)

Elaboración: Vigila Perú – CIPCA (Piura)

### 3.2.2 Inversiones en el ámbito de la estrategia CRECER

Como parte del impulso a la estrategia Crecer, se creó por ordenanza regional 143 - 2008/GRP-CR, el Consejo Regional Crecer con Equidad con un comité directivo presidido por la Gerencia de Desarrollo Social, cuyas atribuciones eran las siguientes:

- Proponer ante el Gobierno Regional Piura, los lineamientos de Política Regional y el Plan Regional.
- Coordinar, articular y canalizar los planes, estrategias, programas, proyectos, iniciativas y demás propuestas, presentadas por las organizaciones de lucha contra la pobreza con las instancias de gobierno correspondientes.
- Aprobar el Plan Estratégico.
- La coordinación, concertación y suscripción de convenios con instituciones públicas, personas jurídicas y con organismos de cooperación técnica y financiera nacional e internacional.

Su principal eje de trabajo era la reducción de la pobreza y realizó dos talleres para sensibilizar así como actividades de diagnóstico, pero no logró una articulación de los programas y actividades de los sectores. Por esta razón, nació con ordenanza regional 223 - 2011/GRP-CR, el Sistema Regional de Atención Integral de la Primera Infancia (SIREPI) sobre la base de Crecer con equidad, pero que concreta su atención en la Primera Infancia.

El objetivo central del Sistema Regional es gestionar concertadamente el logro de resultados en la mejora de la calidad de vida de niñas y niños de la Primera Infancia en salud, educación, identidad, nutrición y buen trato.

Entre las medidas que implementa el SIREPI está determinar el nivel de desnutrición, el acceso a una educación temprana, seguridad alimentaria e identidad (Obtención del DNI), la idea es concertar políticas locales para mejorarlas y dirigirlas hacia el objetivo común que es la mejora de vida del infante.

Para ello, en cada localidad, trabaja en la elaboración de un plan local por la Primera Infancia a fin de verificar qué políticas se cumplen, incorporando el monitoreo que ejecutan los establecimientos de salud, el diagnóstico del SISFOH, y los estudios que realizan las municipalidades distritales.

El 31 de enero de 2012 se conformó su Consejo Directivo y previamente ha desarrollado talleres y un Programa de Formación en el cual han participado funcionarios de las áreas y sectores a articular como pobladores de los lugares donde se iniciará la experiencia, por ejemplo, Cura Mori, Bajo Piura.

El Consejo Directivo es un órgano del Gobierno Regional encargado de impulsar el fortalecimiento, organización, monitoreo y evaluación del Sistema Integrado de la Primera Infancia. El Consejo es el máximo órgano de la estructura del SIREPI y tener carácter político, cuenta con un órgano técnico que es la Dirección Ejecutiva a cargo de Alejandro Herrera.

Los objetivos específicos del SIREPI son los siguientes:

- a) Promover la articulación intergubernamental a nivel local, regional y nacional, para el logro de los resultados en la mejora de la calidad de vida de la Primera Infancia, con una activa participación de la sociedad civil, el sector privado y organismos cooperantes;
- b) Fortalecer la articulación de las instancias de gestión descentralizada de Salud, Educación, Agricultura, entre otros, desde el nivel regional hasta el nivel comunal, mejorando sus procesos de gestión para el logro de los resultados en la mejora de calidad de vida de la Primera Infancia;
- c) Afianzar las capacidades de gestión institucional de los gestores de los servicios públicos de la Primera Infancia, incorporando el enfoque de resultados en la mejora de la calidad y cobertura de éstos;
- d) Fortalecer la concertación interinstitucional entre los gestores de los servicios públicos, los actores de la sociedad civil y el sector privado, que coadyuven al logro de resultados en la mejora de calidad de la Primera Infancia;
- e) Promover y fortalecer la participación organizada y activa de la sociedad civil en la gestión y conducción de los servicios públicos, vigilando e incidiendo en la mejora de la calidad de éstos

#### **IV. Programa PROCOMPITE en la región**

Mediante la ley 29337 denominada Ley de Promoción a la competitividad productiva, es una estrategia prioritaria del Estado para mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnologías y cuyo marco legal es la Ley 29337, Ley de Promoción a la Competitividad Productiva. La estrategia señala que los Gobiernos Regionales y Locales que deciden implementar PROCOMPITE pueden transferir equipos, maquinaria, infraestructura, insumos y materiales en beneficio de Agentes Económicos Organizados (AEO) en zonas donde la inversión privada es insuficiente.<sup>11</sup>

En Piura, está en proceso de implementación y por ello, se realizó un seminario los días 23 y 24 de enero, organizado por la Gerencia de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Piura, a través de la Subgerencia Regional de Promoción de las Inversiones. El objetivo fue lograr que los encargados de la formulación de proyectos conozcan claramente qué iniciativas se enmarcan en el Sistema Nacional de Inversión pública y qué proyectos pueden ser financiados a través de fondos concursables dirigidos a proyectos productivos.

Las iniciativas pueden ser presentadas por personas naturales y personas jurídicas ante el Comité Evaluador del Gobierno Regional y gobiernos locales para solicitar cofinanciamiento, y el monto puede alcanzar hasta el 50% de los costos de inversión. El cofinanciamiento proviene de la generación de un fondo concursable implementado por los Gobiernos Regionales y Locales, que pueden destinar hasta un 10% de sus recursos presupuestados para gastos destinados a proyectos.

---

<sup>11</sup> Presentación del MEF.

## Conclusiones

### 1.- Con respecto a las políticas públicas aprobadas por el GRP

- a) Falta concertación previa con los determinados grupos sociales como los ronderos, los campesinos afectados por la pequeña minería, a los cuales van dirigidas las ordenanzas lo que genera cuestionamientos y movilizaciones, particularmente, cuando los ciudadanos consideran que los problemas centrales no son resueltos por la norma, por ejemplo, en la declaración de los ronderos como protectores del Páramo y la creación de la Gerencia Regional de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural.
- b) Falta un análisis mayor de las implicancias legales de las disposiciones aprobadas como en el caso de la creación de la Gerencia Regional de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural.
- c) Los compromisos asumidos con los sectores que reaccionan a las disposiciones emitidas no se evidencian en acciones concretas, como en el caso del revestimiento del canal Miguel Checa.
- d) El Pacto Político por la Gobernabilidad se cumple en la medida en que los proyectos tratan de promover este sector productivo, pero los presupuestos que se destinan para ellos son escasos y con mirada parcial del problema a resolver, que este caso es mejorar su calidad de vida incrementando sus capacidades asociativas y de participación en el mercado.

### 2.- Presupuesto público para la pequeña agricultura

- a) Para este segmento productivo se destinan montos reducidos que en el caso del GN se dirigen hacia Bienes y Servicios, y en el de los GR y GL hacia la adquisición de activos no financieros.
- b) La ejecución de los montos destinados a inversiones ha bajado en el 2011 como producto del incumplimiento en la realización de proyectos para la pequeña agricultura, quedando pendiente incluso proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo 2011.
- c) La principal fuente de financiamiento son los Recursos Determinados, categoría que incluye al Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones.
- d) Los proyectos ejecutados por los tres niveles de gobierno están dirigidos hacia pequeñas obras de riego, particularmente, revestimientos.

### 3.- Programa de Desarrollo Agrario Productivo AGRORURAL en la región

- a) Programas como Agrorural no muestran mayor impacto en la pequeña agricultura piurana y aún está en procesos de articularse con el SIREPI.
- b) Sus proyectos no tienen una mirada integral y también se trata de pequeñas obras de riego.

### 4.- Programa PROCOMPITE en la región

Se encuentra en el proceso de implementación y aún no se han presentado iniciativas de este tipo. No queda claro cómo se conformará el fideicomiso.

## V. Recomendaciones

### 1.- Con respecto a las políticas públicas aprobadas por el GRP

- a) Es necesario que el GRP trabaje la formulación de sus políticas públicas con las organizaciones sociales, de tal manera, que el consenso no sólo se refiera al problema a resolver, sino también en cuanto a las estrategias a seguir.
- b) Se requiere de un análisis mayor de las implicancias legales de las disposiciones aprobadas para evitar confrontaciones entre los sectores sociales a los cuales el GRP dirige sus acciones, en este caso los pequeños productores contra los grandes empresarios.
- c) Debe respetarse las prioridades del Presupuesto Participativo, puesto que al ser proyectos de consenso, reflejará también la voluntad política del GRP de cumplir con los compromisos adquiridos, particularmente si se trata de un sector productivo con tantas dificultades como la pequeña agricultura.

### 2.- Presupuesto público para la pequeña agricultura

- a) Es necesario destinar mayor presupuesto, pero hacia proyectos con una mirada integral y con un enfoque de gestión por resultados para obtener mayores impactos en la pequeña agricultura.

### 3.- AGRORURAL y PROCOMPITE en la región

- a) Se requiere de un mayor trabajo de difusión de sus actividades y de la forma en que se van a articular al SIREPI o a otros programas que se desarrollan en la región.